

PLAN DE IGUALDAD Y  
CONVIVENCIA

**22**

**23**

---

IES La Cañuela Yuncos, Toledo.

## ÍNDICE

- 1. Datos identificativos del centro.**
- 2. Breve referente normativo.**
- 3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**
- 4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**
- 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**
  - **Objetivos Generales.**
  - **Objetivos Específicos.**
- 6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.**
- 7. Seguimiento y Evaluación.**
- 8. Anexos**

## 1. Datos identificativos del centro

El IES La Cañuela está ubicado en el municipio toledano de la comarca de La Sagra, zona situada entre el norte de la provincia de Toledo y el sur de la Comunidad de Madrid. En general, La Sagra es una comarca bastante estigmatizada ya que en el imaginario colectivo se representa como una zona económica y socialmente deprimida, con bajos resultados académicos y con frecuentes problemas de convivencia.

En la época de la burbuja inmobiliaria fue una zona en la que muchas familias, especialmente del sur de Madrid, fijaron su residencia al encontrar más barato el precio de la vivienda y esto hizo que todos los pueblos de la comarca crecieran casi descontroladamente sin mucha planificación urbanística, sin apenas servicios y con pocos apoyos de la familia extensa y de una red social. Después vino la crisis económica y toda la problemática que de ahí se derivó, lo que endureció las circunstancias sociales de toda la comarca.

Nuestro centro empezó a funcionar en el Curso Escolar 2001 – 02 y hasta el Curso 2018 – 19, fue el instituto de secundaria de referencia de los tres colegios de Yuncos y del colegio de Cedillo del Condado, aunque los primeros años también lo era de los municipios de Numancia de La Sagra, Pantoja y Palomeque.

La oferta formativa del IES La Cañuela incluye Educación Secundaria Obligatoria (incluido el grupo de 1º PMAR y 3º PDC), dos perfiles profesionales de CFGB (Informática y Comunicaciones y Peluquería y Estética), un Programa Específico de FP (Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos), Bachillerato y un CFGM (Sistemas Microinformáticos y Redes) desde el curso escolar 2019 – 20.

El grueso de nuestro alumnado siempre se ha concentrado en la ESO e históricamente ha sido catalogado como un centro de difícil desempeño por parte de la Consejería de Educación de CLM por la diversidad presente en nuestras aulas y es que, aunque contamos con bastante alumnado dentro de los estándares normativos, no podemos obviar el importante número de alumnas y alumnos que presentan algún tipo de discapacidad, de diagnóstico clínico en el ámbito de la Salud Mental, de determinadas patologías orgánicas más o menos graves, de problemas de absentismo escolar, de disfuncionalidad familiar y/o social, de dificultades económicas, de ocupación de vivienda, de conflicto social, de desfase curricular, de desmotivación escolar, etc.

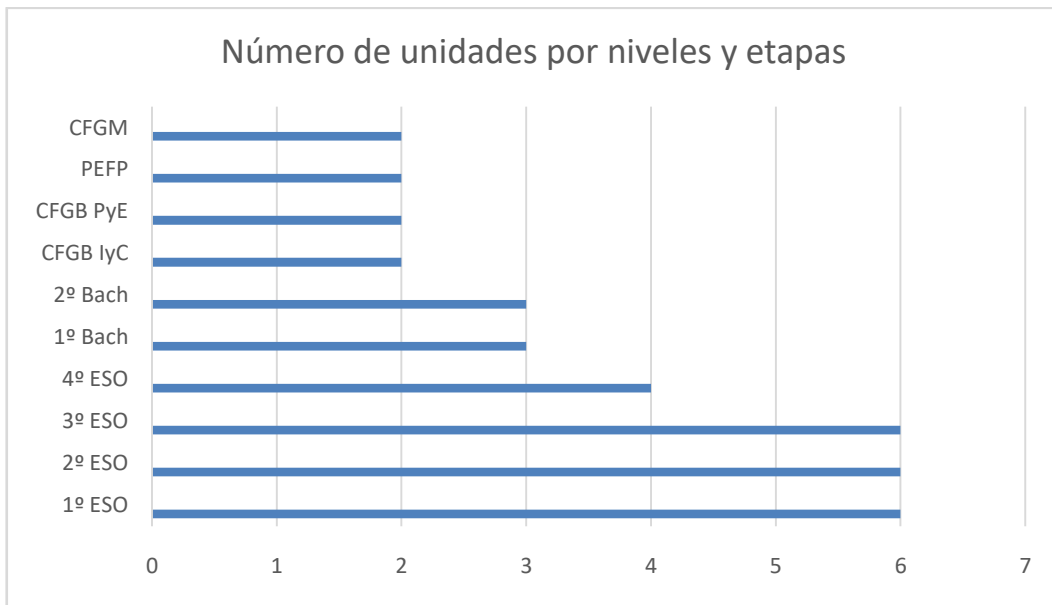
En cuanto al profesorado, nuestro centro se caracteriza por tener un claustro joven, con mucho porcentaje de profesorado interino y con mucha movilidad entre el que es definitivo ya que suele ser un centro “de paso”. Esto dificulta enormemente dar continuidad y avanzar en los proyectos y propuestas que el centro va asumiendo año tras año.

Aunque no tenemos datos que así lo confirmen, calculamos que aproximadamente un 33% de nuestro alumnado abandona la ESO o termina 4º sin obtener la titulación mínima. Y gran parte del tiempo del profesorado, y especialmente del Equipo Directivo, se destina a gestionar problemas relacionados con la convivencia escolar.

El número de alumnado matriculado en nuestro centro este curso escolar 2022 – 23 asciende a un total de 843 repartido en las siguientes enseñanzas:

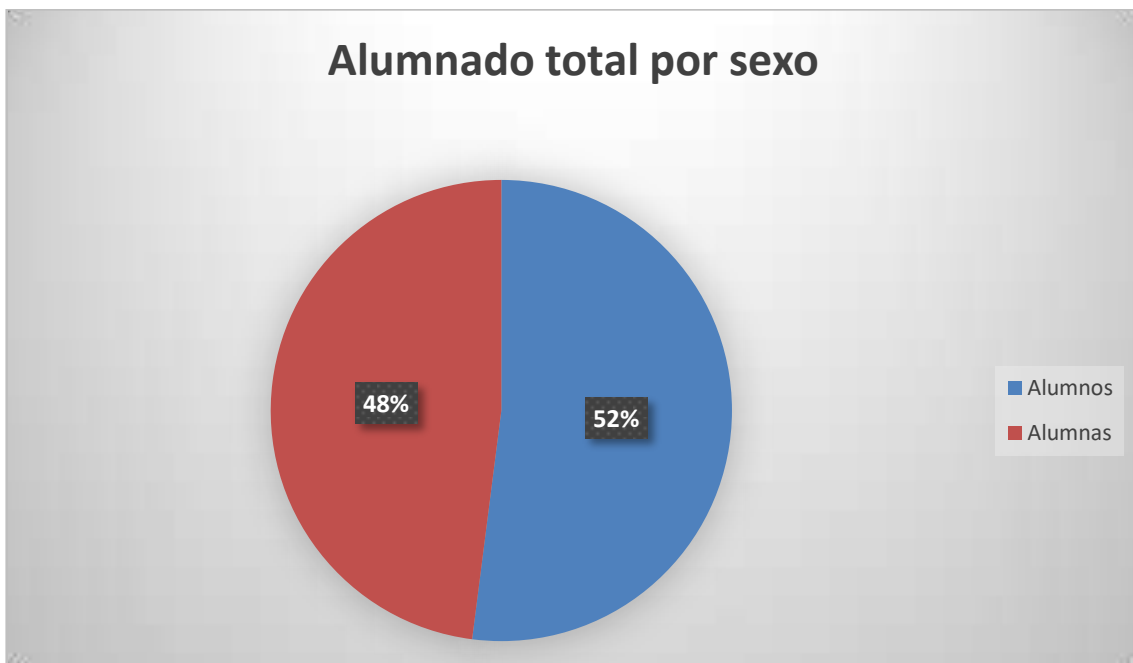
- 1º, 2º, 3º y 4º ESO (incluido grupo de 2º PMAR y 3º PDC):
- 1º de Bachillerato en las modalidades de:
  - Humanidades y Ciencias Sociales
  - Ciencias y Tecnología
  - General
- 2º de Bachillerato en las modalidades de:
  - Humanidades y Ciencias Sociales
  - Ciencias y Tecnología
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Básico de Peluquería y Estética
- 1º y 2º del Programa Específico de Formación Profesional de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas microinformáticos y redes

En la siguiente gráfica podemos observar el número de grupos en cada uno de los niveles:

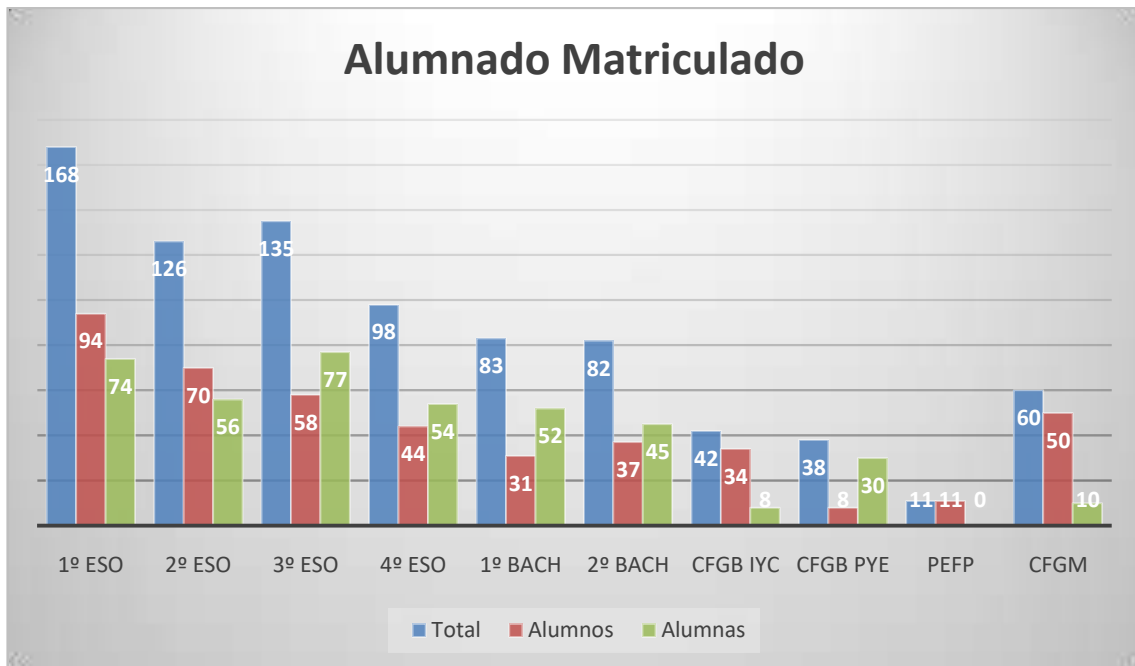


En el IES La Cañuela la matrícula es constante y durante todo el curso hay altas y bajas de alumnado, interfiriendo así en la dinámica de los grupos y afectando también en las medidas de centro, de aula e individuales que se van adoptando.

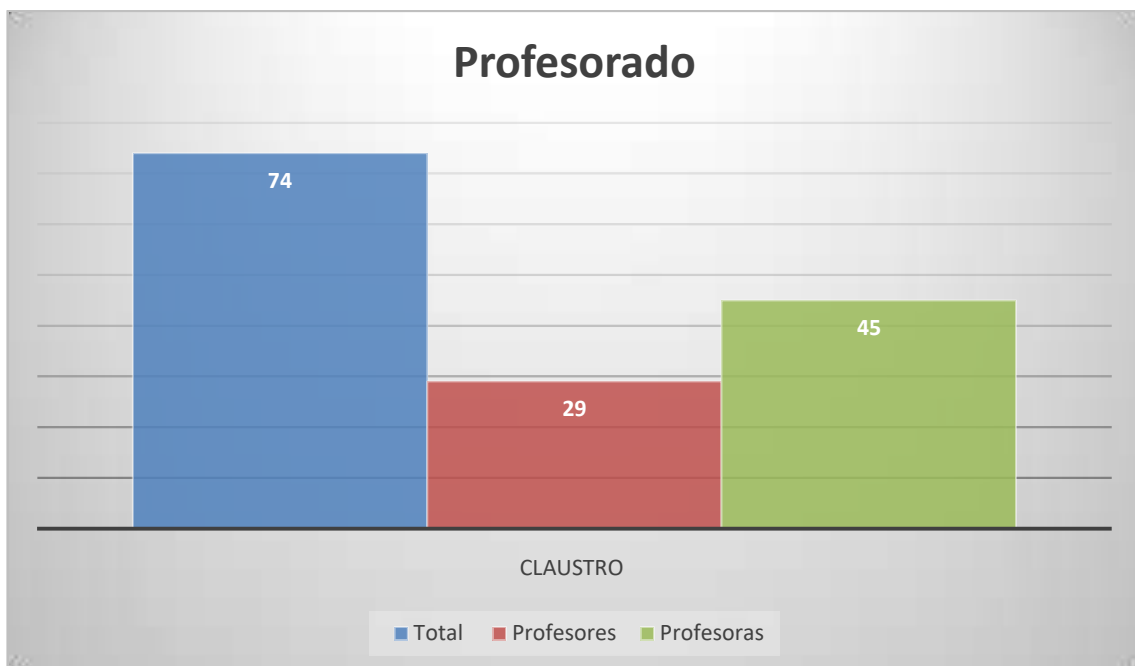
Las siguientes gráficas nos dan algo más de información sobre el alumnado matriculado en nuestro centro en el momento de elaboración de este documento, en el que la matrícula ascendía a 843 personas:

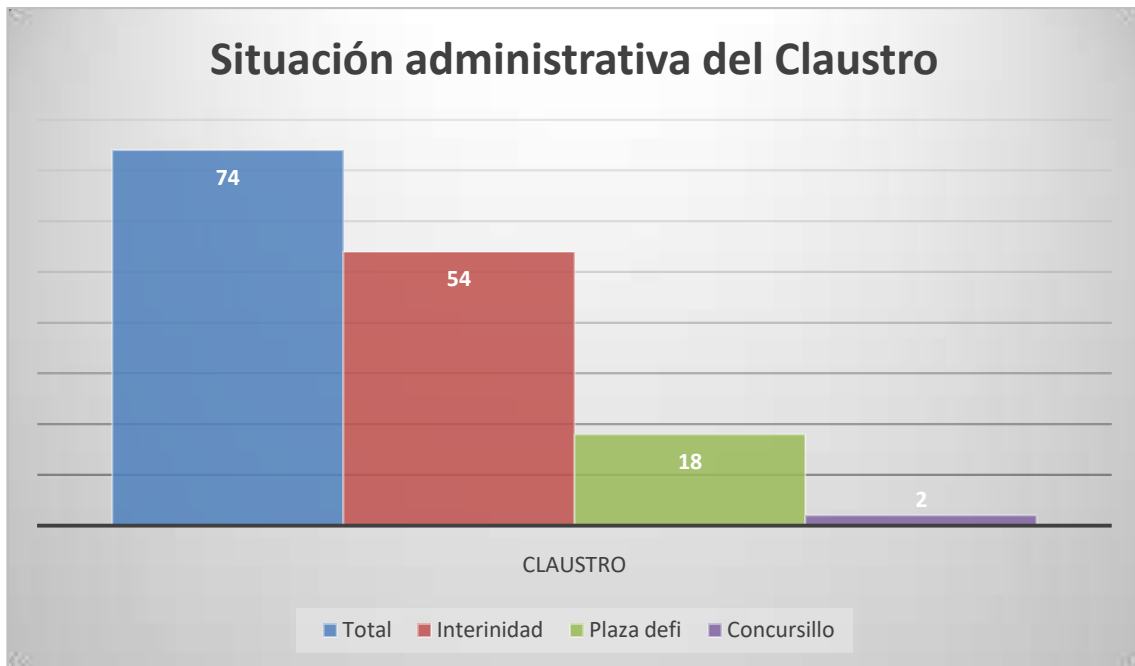


El alumnado matriculado por nivel y etapa diferenciado por sexo queda reflejado en la siguiente gráfica:



Uno de los problemas que tenemos en La Cañuela es la inestabilidad del profesorado en el centro: por un lado, el gran número de profesorado interino que depende de las bolsas y llamamientos para repetir en el centro al curso siguiente y por otro, la movilidad del profesorado definitivo son las razones principales que dificultan enormemente la continuidad y permanencia de proyectos y medidas y sobre todo, la vinculación con el alumnado y las familias:





La plantilla del IES La Cañuela se completa con el personal no docente que en nuestro caso se concreta en:

- Tres Conserjes.
- Un Jefe de Secretaría y una Auxiliar Administrativa que gestionan la Secretaría del centro.
- Fisioterapeuta con destino compartido con otros centros.
- Enfermera escolar compartida con otros centros.
- Auxiliar Técnico Educativo con destino exclusivo en el centro.
- Educadora Social con destino exclusivo en el centro.

La cafetería, el servicio de limpieza y la ruta escolar son externos al centro pero prestan servicios diariamente en el instituto.

## 2. Marco legal

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

Su elaboración está basada en:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.



**3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de igualdad y convivencia.**

En la elaboración del presente plan de Igualdad y convivencia han participado:

- El equipo directivo del Centro:
  - Director: Pedro Luis Muñoz Alonso
  - Jefa de estudios: Alicia Lozano López
- La educadora social del centro: Ana Belén García Jaraiz
- La coordinadora de Igualdad, Convivencia y Bienestar: Marina Sánchez Jaquero

Además se han recogido las aportaciones del Claustro, el Consejo Escolar, el AMPA y otros miembros de la comunidad educativa. Este documento se irá modificando y adaptando a las situaciones y características del centro.

#### 4. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de las distintas situaciones que coexisten en el centro en los ámbitos de igualdad y convivencia, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y así como las necesidades de mejora.

SITUACIONES ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
<b>Rechazo al aprendizaje:</b> Falta de material reiterada. No hacer los trabajos en clase ni en casa. No dejar trabajar a los compañeros.	<b>Riesgo de abandono:</b> Repetición de curso y/o acumulación de materias pendientes. Desfase curricular.	<b>Seguimiento académico interdisciplinar</b> Comunicación entre docentes del mismo grupo. Comunicación familias Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo.	<b>Información y comunicación</b> <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b>
<b>Aumento del Perfil CFGB y GM</b>	Solicitud de acceso a CFGB prematura, riesgo de no admisión, aumento desmotivación. Seguímentos para consejo orientador.	Correcta orientación a perfiles profesionales.  Ampliación de plazas ofertadas.	<b>Orientación al alumnado y familias</b> <b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b>
<b>Conductas disruptivas:</b> Interrupciones reiteradas en clase. Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar. Jugar, cantar, silbar, en clase Maltratar el material escolar y las instalaciones	<b>Retraso en el cumplimiento de programas académicos.</b> <b>Sanciones:</b> Aula CONVIVENCIA, privación recreo, 7ª horas, tareas de servicios a la comunidad, suspensión del derecho de asistencia a clase en horario	<b>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas:</b> Elaboración de normas aula. Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores. Graduación de medidas correctoras.	<b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje.</b> <b>Tutorías.</b> <b>Organización y uso de espacios.</b>

<p>Falta de limpieza y orden.</p>	<p>lectivo. <b>Mal estado de bienes materiales:</b> Deterioro y empeoramiento de las instalaciones. Deterioro del mantenimiento de las aulas.</p>	<p>Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro.</p>	
<p><b>Incumplimiento de las normas:</b> Faltas de asistencia injustificadas y retrasos. Uso indebido del móvil. Salir al pasillo sin permiso. Salir y estar en otras dependencias del centro sin permiso. Incumplimiento de los horarios establecidos para los alumnos en dependencias del centro: cafetería, conserjería. Incumplimiento de medidas correctoras.</p>	<p>Bajo rendimiento académico. Pérdida de la evaluación continua en CFGM y CFGB Interacciones indebidas entre iguales. Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado. Peligro en la seguridad en el tránsito de alumnado. Problemas de organización del centro.</p>	<p><b>Protocolo de actuación del tutor y jefatura de estudios. Protocolo de absentismo</b> Seguimiento en la asistencia del alumnado. <b>Formación y acción tutorial.</b> Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales. <b>Cumplimiento de las normas de organización.</b> Uso correcto de las zonas comunes del centro. Normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.</p>	<p><b>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</b></p> <p><b>Tutorías.</b> <b>Prevención de conflictos.</b></p> <p><b>Acoso escolar.</b></p>
<p><b>Conductas agresivas</b> Enfadados violentos y pérdida de control. Robo y vandalismo. Agresiones. Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones.</p>	<p>Pérdida del derecho a la asistencia al centro. Alta conflictividad en el aula y en el centro. Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.</p>	<p><b>Competencia personal, social y ciudadana.</b> Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables. Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Formación cívica y social del alumnado</p>	<p><b>Formación integral del alumnado.</b></p> <p><b>Prevención de conflictos.</b></p> <p><b>Acoso escolar.</b></p>

<p><b>Acoso</b> Acoso físico, verbal o psicológico y social Ciberbullying Sexting</p>	<p>Exclusión social. Problemas de género. Problemas en el ámbito penal.</p>	<p><b>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos.</b> Prevención. Concienciación y denuncia de posibles casos. Ejecución de los protocolos.</p>	<p><b>Prevención de conflictos.</b> <b>Acoso escolar.</b></p>
<p><b>Participación en diferentes actividades de programas de centro:</b> Asamblea coeducativa Programa TEI Huerto escolar Recreos activos: liga deportiva, ludoteca, biblioteca escolar, práctica musical en recreos, etc.</p>	<p>Fomento de sentido crítico, espíritu emprendedor, actitudes positivas, éxito escolar, reducción acoso escolar, promoción ayuda entre iguales y buenos tratos.</p>	<p><b>Competencia personal, social y ciudadana, Aprender a aprender, Emprendedora, conciencia y expresiones culturales</b> Concienciación temas sensibles: Prevención, Igualdad, Tolerancia, Promover la aceptación intercultural</p>	<p><b>Plan de Igualdad y convivencia, Programa TEI, PROA+</b></p>
<p><b>SITUACIONES ACTUALES EN EL PROFESORADO</b></p>	<p><b>CONSECUENCIAS</b></p>	<p><b>NECESIDADES DE MEJORA</b></p>	<p><b>ÁMBITOS DE MEJORA</b></p>
<p>Elevado número de profesorado interino          Liderazgo democrático y distribuido</p>	<p>Ausencia de efectivos en la continuidad de proyectos del centro. Aplicación de diferente metodología año tras año. Desconocimiento del perfil del alumnado de nuestro centro. Inexperiencia en la gestión de conflictos en el aula. Pese a la inestabilidad del profesorado existe una alta participación en los proyectos propuestos.</p>	<p>Estabilidad en el profesorado  Formación del profesorado en aplicación de nuevas metodologías activas: trabajo cooperativo, colaborativo. En digitalización, gestión del aula y resolución de conflictos.  Potenciación de los proyectos de innovación que propicien la continuidad del profesorado interino</p>	<p><b>Plan de formación del profesorado</b>  <b>PROA+</b>  <b>Plan de igualdad y convivencia</b>  <b>Promoción de espacios y tiempos de coordinación.</b></p>

<b>SITUACIONES ACTUALES EN LAS FAMILIAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>	<b>NECESIDADES DE MEJORA</b>	<b>ÁMBITOS DE MEJORA</b>
<p>Elevado número de familias migrantes</p> <p>Situaciones de desventaja social.</p> <p>Falta de supervisión en el seguimiento y rendimiento académico del alumnado</p> <p>Baja participación e implicación con centro de un alto porcentaje de familias.</p>	<p>Desconocimiento del idioma.</p> <p>Ausencia de seguimiento académico desde casa.</p> <p>Desconocimiento del uso de la plataforma Educamos CLM</p> <p>Escaso valor a la importancia de la adquisición de conocimientos.</p> <p>Pocos efectivos en el AMPA</p>	<p>Potenciar la presencia del AMPA y las familias en el centro para colaborar en actividades, órganos de gobierno, etc.</p> <p>Alfabetización lingüística</p> <p>Alfabetización digital</p>	<p><b>Escuela de familias</b></p> <p><b>PROA+</b></p> <p><b>AMPA</b></p>

### 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

El Plan de Igualdad y convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones del centro educativo con la finalidad de promocionar la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia y promoción de la igualdad que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia y la igualdad que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

Para todo ello se han establecido los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Basándonos en el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad realizado y en relación a los objetivos generales se han establecido unos objetivos específicos divididos en tres ámbitos:

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

Realizado en análisis creemos que las necesidades de mejora se engloban en los ámbitos que marcamos en la cuarta columna del apartado anterior, desde éstas establecemos los siguientes objetivos.

### ÁMBITO I: Convivencia

1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación.
4. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
5. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.
6. Dar participación a las familias en el cumplimiento de las medidas correctoras.
7. Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
8. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
9. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.
10. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.
11. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.
12. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

### ÁMBITO II: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.
3. Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.
4. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.
5. Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.
6. Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

### ÁMBITO III: Aprendizaje emocional

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.



**6. Actuaciones, temporalización y responsables.**

**ÁMBITO I: Convivencia**

OBJETIVO 1: Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.				
<p>Concienciación de las normas básicas del aula mediante tutorías.            Detectar las primeras conductas contrarias. (Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad)            Analizar la situación del grupo entre tutores y jefatura de estudios.            Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.            Graduar las medidas correctoras.</p>				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del grupo Tutor/a  Tutor en coordinación con el jefe de estudios  Jefatura de Estudios  Junta de evaluación	Normas básica en tutorías Comunicación a familias Notificación de conducta Parte leve	X	X	X
Tutor/a Jefatura de Estudios.	Informe de grupo que deriva del parte leve	X	X	X
Profesorado del grupo Tutor/a Jefatura de Estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X
Junta docente	Revisión de la efectividad de la medida cada vez que sea necesario	X	X	X

<p>OBJETIVO 2: Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.</p>
--

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

<p>Realizar tutorías personales del tutor con familias según las necesidades del alumno. Un mínimo de dos tutorías por evaluación. Participación de Jefatura de estudios y orientación en las tutorías con familias, en los casos que sea necesario. Comunicación continua con las familias por telefónica y/omediante Educamos CLM</p>				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del grupo	Comunicar al tutor o a jefatura de estudios de las situaciones del aula.	X	X	X
Tutor/a	Seguimiento de la evolución académica y actitudinal del alumnado de su tutoría.	X	X	X
Tutor en coordinación con jefatura de estudios	Comunicación con las familias. Tutoría individual. Puesta en común de las situaciones detectadas en el aula y toma de decisiones.	X	X	X

### OBJETIVO 3: Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación

<p>Analizar el rendimiento académico del grupo y su alumnado en la evaluación inicial Adoptar las medidas de refuerzo educativo en el momento que se detecten las necesidades a partir de la evaluación inicial. Adoptar las medidas de atención a la diversidad cuando sea necesario y las condiciones lo permitan (generales, ordinarias y extraordinarias). Reunión con las familias tras la celebración de las distintas evaluaciones (inicial, primera y segunda). Recuperación de materias pendientes (Procedimiento).</p>				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Seguimiento del grupo durante las clases	X	X	X
Tutor/a	Recogida de información del desarrollo académico y trabajos realizados.	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Seguimiento proceso recuperación pendientes			
Jefatura de Estudios Dpto Orientación	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Preparación sesiones de evaluación	X	X	X
	Revisión de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.	X	X	X
Junta de evaluación	Revisión de las medidas de los	X	X	X

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

	programas de refuerzo para recuperación de la materias suspensas			
--	--	--	--	--

### OBJETIVO 4: Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula

Información al profesorado, a principio de curso, del itinerario de convivencia.  
Establecimiento de normas de aula en las tutorías.  
Cumplimiento de las normas para crear un ambiente de trabajo y rendimiento educativo óptimo en el aula.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Seguimientos de aula Seguimientos individualizados Comunicación con familias: Notificación de conducta Parte leve.	X	X	X
Tutor/a	Seguimiento semanal de conductas Informe de grupo que deriva de seguimiento	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en recreo, 7ª hora en casa.	X	X	X

### OBJETIVO 5: Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.

Implicación del profesorado en la resolución de actos disruptivos en clase que permitan el correcto funcionamiento y desarrollo de la misma.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Notificación de conducta Parte leve	X	X	X
Tutor/a	Informe de grupo que deriva del parte leve.	X	X	X
Tutor en coordinación con Jefatura de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Junta docente	Establecimiento de calendarios rotativos en la participación de vigilancia del cumplimiento de medidas	X	X	X
---------------	--	---	---	---

### OBJETIVO 6: Dar participación a la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.

Concienciación de que las familias realicen seguimiento de un comportamiento responsable y de la realización de un trabajo óptimo en el aula. Así como de la realización de tareas en casa.

Comunicación a las familias sobre los conflictos ocasionados por el alumnado en el desarrollo de las clases lectivas o en los espacios comunes durante el recreo, desplazamientos por el centro, etc.

Involucrar a las familias en la asistencia al centro para supervisión de medidas correctoras.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Notificación de conducta Parte leve	X	X	X
Tutor/a	Informe de grupo que deriva del parte leve	X	X	X
Tutor en coordinación con el jefe de estudios	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Medida correctora: Realización de tareas en el centro.	X	X	X

### OBJETIVO 7: Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.

Implicación del profesorado en la resolución de actos disruptivos en clase que permitan el correcto funcionamiento y desarrollo de la misma.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado	Medidas preventivas: Reflexión sobre el comportamiento inadecuado.	X	X	X
Tutor/a	Petición de disculpas. Sustitución de recreos por realización de tareas. Notificación de conducta Parte leve			

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Jefatura de Estudios	Parte grave			
	Medida correctora: Realización de tareas en el recreo o en casa.	X	X	X

**OBJETIVO 8:** Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.

**OBJETIVO 9:** Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretende establecer una serie de actuaciones dentro del aula como fuera.  
Establecimiento de itinerarios de circulación por el centro, uso cafetería, biblioteca, ludoteca, baños.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado	Clases, Tutorías	X	X	X
Tutor/a	Normas de convivencia Notificación de conducta	X	X	X
	Parte Leve	X	X	X
Jefatura de Estudios	Establecimiento de medidas correctoras	X	X	X

**OBJETIVO 10:** Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.

Concienciación y formación en sesiones de tutoría sobre la necesidad de establecer relaciones basadas en el respeto. Prevenir conflictos provocados por malos “entendidos”, rumores, ...

Tutorías entre iguales, promover encuentros tutores-tutorizados,  
Concienciación del uso responsable de redes sociales

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado Tutor/a, Dpto. Orientación Jefatura de Estudios	Sesiones de tutoría. Encuentros TEI	X	X	X

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**OBJETIVO 11:** Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.

Organización de actividades en recreos y para conmemoración de días señalados con el fin de fortalecer relaciones entre iguales

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado Tutor/a Dptos Didácticos Jefatura de Estudios	Organización de ligas deportivas, ludoteca, talleres musicales, huerto escolar. Actividades conmemorativas	X	X	X
	Informe de grupo que deriva del parte leve	X	X	X
	Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal.	X	X	X

**OBJETIVO 12:** Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.

Cumplimiento de los protocolos establecidos.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado de aula Tutor/a Dpto. Orientación Jefatura de Estudios	Plan de formación del profesorado Protocolos establecidos por la administración educativa.	X	X	X

## ÁMBITO II: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

**OBJETIVO 1:** Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.

Actividades en los recreos: deporte, huerto escolar, ludoteca y biblioteca.

Asamblea coeducativa

Mediación

Programa TEI

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesores del centro Departamento de orientación Jefatura de Estudios	Supervisión y coordinación de las actividades mencionadas anteriormente.	X	X	X

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Alumnado participante en Asamblea Coeducativa, Programa corresponsables, Programa TEI Juntas de Delegados	Convocatorias de Juntas de Delegados  Espacios de reunión en el centro Intervención y solución de conflictos mediante el diálogo			
---	---	--	--	--

**OBJETIVO 2: Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.**

Formación online y presencial del profesorado en materia de igualdad.  
Taller formativo a los miembros de la asamblea coeducativa.  
Desarrollo del plan de acción tutorial: Sesiones sobre Bulling, Ciberbulling, sexting, comunicación, coeducación, etc.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Fomentar actuaciones que favorezcan la igualdad y la interculturalidad dentro del aula.	X	X	X
Tutor/a	Llevada a cabo de las actividades planteadas en el plan de acción tutorial	X	X	X
Departamento de orientación	Preparación y planificación del plan de acción tutorial	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora del plan de igualdad, convivencia y bienestar	Planificación y preparación de formación en materia de igualdad e interculturalidad destinada al profesorado, alumnado y familias	X	X	X

**OBJETIVO 3: Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.**

Establecer los protocolos para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusión para todo el alumnado y que garanticen la protección frente a cualquier tipo de discriminación y superación de los estereotipos relacionados con la orientación sexual, la identidad o la expresión de género o por razones estéticas, de discapacidad o cualquier circunstancia social, cultural, racial, etc.

Elaboración y difusión de materiales que ayuden al desarrollo de las actividades anteriormente planteadas.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesorado del centro	Aplicación de los protocolos establecidos para las distintas situaciones	X	X	X

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad, convivencia y bienestar	Desarrollo de protocolos	X	X	X
	Elaboración de materiales	X	X	X
	Coordinación de las actividades realizadas en el centro para alcanzar estos objetivos	X	X	X
	Difusión de materiales y protocolos	X	X	X

**OBJETIVO 4: Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.**

Divulgación de experiencias y metodologías de La Cañuela mediante las redes sociales del centro (Facebook, Instagram y twitter).  
Participación en congresos y jornadas coeducativas que permitan transmitir nuestras experiencias y compartirlas con otros centros educativos.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Responsables de redes sociales	Compartir y publicar las experiencias realizadas en La Cañuela en redes sociales	X	X	X
Profesorado del centro Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Participación en congresos y jornadas coeducativas que permitan transmitir nuestras experiencias y compartirlas con otros centros educativos	X	X	X

**OBJETIVO 5: Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.**

Asamblea coeducativa  
Formación online y presencial del profesorado en materia de igualdad.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Comunidad educativa	Realización la asamblea coeducativa y planificación de actuaciones que fomenten la igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Coordinar y promover cursos de formación que fomenten la igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad	X	X	X



## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**OBJETIVO 6:** Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.

Coordinación de centro con las distintas entidades para la realización y participación en proyectos de coeducación, igualdad, inclusión e integración.

Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar	Comunicación recurrente con la consejería y ayuntamientos de la zona. Planificación y fomento de las actividades propuestas por las distintas organizaciones. Difusión de los proyectos y actividades propuestas.	X	X	X

### ÁMBITO III: Aprendizaje emocional

OBJETIVO 1: Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.				
Formación del profesorado en relación al Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, ApS y otras metodologías que desarrollen y promuevan la competencia social y ciudadana. Desarrollo de actividades que fomenten la inteligencia emocional dentro del plan de acción tutorial.				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor de aula	Realización de formación en materia de inteligencia emocional y nuevas metodologías que promuevan la competencia social y ciudadana.	X	X	X
Equipo directivo Departamento de orientación Coordinadora de igualdad convivencia y bienestar.	Planificación, realización y difusión de actividades y cursos formativos en materia de nuevas metodologías e inteligencia emocional	X	X	X

OBJETIVO 2: Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.				
Formación del profesorado en aprendizaje emocional y técnicas que favorezcan su desarrollo. Desarrollo del proyecto Cañuela Saludable.				
Agentes	Herramienta	Tiempos		
		1ª Ev	2ª Ev	3ª Ev
Profesor del centro	Realización de actividades que promuevan la salud emocional y física.	X	X	X
Jefatura de Estudios	Formación y participación en actividades que ayuden al desarrollo de actividades saludables.			
	Planificación, coordinación y difusión de actividades saludables.	X	X	X

## 7. Seguimiento y evaluación del Plan

ÁMBITO I			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.	Número de reuniones de junta docente en las diferentes evaluaciones.  Coordinación de Tutores con Jefatura de Estudios, revisión de convivencia en la orden del día  Utilización de las plataformas Educamos CLM y Teams	Cuestionarios de valoración del profesorado en la memoria de centro  Actas de juntas docentes, de sesión de las evaluaciones.	3ª Evaluación
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.	Reuniones de tutores y familias como grupo de clase. Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo. Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas. Utilización de la plataforma Educamos CLM	Actas previas a la visita de familias de recogida de información.  Actas de reuniones con familias donde se recogen los acuerdos y medidas adoptados  Cuestionarios de valoración de las familias	Durante todo el curso
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante orientando el itinerario	Celebración de reuniones por trimestre.  Número de asistentes.	Cuestionarios de valoración a familias recogidos en la memoria de centro. Registro en hoja de firmas.	3ª Evaluación

académico más adecuado según las juntas de evaluación.			
4. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.	Grado de efectividad de las herramientas de prevención de conflictos que repercute en la reducción del número de partes por trimestre.  Número de entrevistas con las familias.	Análisis de estadísticas sobre amonestaciones  Cuestionarios sobre el proyecto de Mediación a profesores, alumnos y familias implicadas y no implicada en procesos del proyecto	Claustro trimestral  Uno por evaluación.
5. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.	Descenso de medidas correctoras asumidas por Jefatura de Estudios	Estadísticas de uso y eficacia de las medidas correctoras asumidas por el profesorado.	Claustro trimestral
6. Dar participación a las familias en el cumplimiento de las medidas correctoras.	Supervisión en la realización de tareas relacionadas con las medidas correctoras (servicios a la comunidad y/o medidas fuera del centro)	Análisis de la convivencia en claustro trimestral Cuestionario de valoración	3ª Evaluación
7. Favorecer la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.	Nº de medidas correctoras con realización de tareas en recreo y/o 7ª h.  Uso de notificación de conducta y	Reuniones informativas a principio de curso Estadística medidas correctoras Cuestionario de valoración al profesorado	Claustro trimestral  Uno por evaluación

	parte leve.		
8. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.	Control del estado de los espacios comunes  Índice de participación en actividades que fomenten del cuidado de espacios comunes.	Cuestionario a profesorado y alumnado sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora	3ª Evaluación
9. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro			
10. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Uso de la hoja de convivencia.  Mediaciones realizadas por profesorado o Jefatura de Estudios.  Número demediaciones llevadas a cabo por el alumnado tutor en el Programa TEI  Aumento del número de alumnado que asume el rol de tutor /a en TEI	Análisis del uso y efectividad de las hojas de convivencia.  Acta de mediación entre alumnado realizada por Jefatura de Estudios. Registro de mediaciones realizadas por alumnado tutor  Análisis de alumnado participante por tutores/as, Dpto. Orientación y Jefatura de Estudios	Claustro trimestral  Cuando sea necesario durante todo el curso,  Al finalizar cada evaluación
11. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, dando cabida a todo el alumnado.	Programación de actividades en recreos días conmemorativos.  Índice de participación del alumnado en dichas actividades	Análisis de participación y propuestas de mejora	Claustro trimestral  3ª Evaluación
12. Clarificar y formar a miembros de la comunidad	Grupo de trabajo Programa TEI para la realización de actividades	Consulta a la Comunidad Educativa por propuestas de mejora.	2ª y 3ª Evaluación

escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Divulgación de la normativa relativa a los protocolos.		
<b>ÁMBITO II</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>TIEMPOS DE EVALUACIÓN</b>
1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.	Realización de encuentros TEI Reuniones Asamblea Coeducativa Acceso del Programa de Corresponsables del Espacio Joven de Yuncos Celebración de Juntas de Delegados Grado de participación en los recreos activos y actividades en días conmemorativos.	Evaluación de los proyectos de centro  Análisis del resultado de actividades planificadas por las entidades mencionadas	Durante todo el curso
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias en materia de igualdad e interculturalidad.	Información y la formación en actividades que fomenten las materias.	Análisis de cuestionarios de valoración de formación del profesorado y alumnado.	3ª Evaluación
3. Elaborar y difundir materiales, protocolos y orientaciones que faciliten nuestro trabajo y la consecución de nuestros objetivos.	Realización de actividades que visibilicen la labor realizada en el centro. Publicación en redes de las actividades.	Valoración del profesorado, alumnado y familias a través de cuestionarios y análisis de los mismos.	3º Evaluación

4. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas de La Cañuela como comunidad.	Acudir a encuentros o actividades organizadas por otros centros y/o la Administración Educativa.	Memoria en la que se reflejen los encuentros y actividades en las que participa La Cañuela.	3º Evaluación
5. Promover en la comunidad educativa un proceso de reflexión y formación en igualdad, tolerancia, diversidad e interculturalidad.	Organización de encuentros de los miembros de la Comunidad Educativa donde se promueva la reflexión y la formación en la materia		
6. Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, Ayuntamientos de Yuncos y Cedillo del Condado y otras instituciones públicas y privadas que visibilicen las minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.	Participación de la comunidad educativa en proyectos y actividades organizadas por la Consejería y Ayuntamientos de la zona.  Publicación en RRSS de las actividades llevadas a cabo.	Valoración del profesorado, alumnado y familias a través de cuestionarios y análisis de los mismos.	3ª Evaluación
ÁMBITO III			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.	Índice de participación de alumnados y profesorado en actividades del ámbito.	Cuestionarios de valoración de formación del profesorado y participación del alumnado.	3º Evaluación
2. Propiciar actividades que			

fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.			
---	--	--	--



1. ANEXOS

➤ PROTOCOLOS PARA GESTIÓN DE CONFLICTOS

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
Detección de conducta contraria en el aula:	Profesor Alumno Jefatura de estudios	El profesor amonesta verbalmente, por escrito al alumno usando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de aula.</li> <li>- <b>Notificación de conducta&gt;Parte Leve</b></li> </ul>	Las que estime el profesorado (supervisión de Jefatura de Estudios) de las recogidas en las NCOF
Detección reiterada de conductas contrarias LEVES (comportamiento, material, puntualidad, tareas, limpieza)	Profesor Alumno Tutor Jefatura de estudios	Tras el uso del <b>Parte Leve</b> si un profesor considera que el alumno reitera la conducta contraria en su materia podrá usar el <b>PARTE GRAVE</b> que rellenará como documento en papel, comunicará a la familia y notificará al jefe de estudios. El profesor comunicará la conducta y la amonestación vía telefónica y si no lograra contactar con la familia, le escribirá un mensaje a través de Seguimiento Educativo. Jefatura determinará la medida correctora y comunicará a la familia.	Cualquier medida correctora de las recogidas en las NCOF.
Ante la falta grave, conducta gravemente perjudicial o que menoscabe la autoridad	Profesor Director. Alumno Familias	1.Será el profesor quien comunique la situación a las familias vía telefónica y si no logra contactar con la familia, hará la comunicación a través de un mensaje por	Cualquier medida correctora de las recogidas en las NCOF.

del profesorado. (Incluyendo el uso del móvil).		<p>Seguimiento Educativo.</p> <p>2.Será el profesor quien a través de parte grave (descripción, fecha, información a familias, y propuesta de medida) sanciones la conducta.</p> <p>3.Será el director quien en coordinación con la jefatura de estudios decidirá la medida a tomar.</p> <p>4.Será la jefatura de estudios quien informará a las familias de las medidas a tomar.</p> <p>5.Será la jefatura de estudios quien grabará esta medida correctora en Delphos</p>	
Protocolo de información a familias ante situación de la suspensión del derecho a asistir al centro.	Jefatura de Estudios. Director Alumno Familias	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega de notificación PREVIA.</li> <li>Trámite de audiencia (48 horas).</li> <li>Dada de alta en Delphos de medida a tomar.</li> <li>Petición a junta de evaluación de tareas vía papas.</li> <li>Llamada telefónica a familias si el alumno no entrega firmado el parte.</li> <li>Las tareas se entregarán a través de Seguimiento Educativo, antes del comienzo de la sanción.</li> </ol>	

PROTOCOLO MEDIACIÓN		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Conflicto	Alumnado	Intención por ambas partes de resolver el problema
Derivación a Mediación TEI <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntaria</li> <li>- Profesor/Tutor</li> <li>- Equipo directivo</li> </ul>	Alumnado tutorizado Alumnado tutor  Profesores mediadores	Sesión de mediación, solicitada al profesor (hora lectiva o recreo): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información</li> <li>- Exposición del problema por las partes</li> <li>- Reflexión</li> <li>- Propuestas de soluciones</li> <li>- Firma de acuerdos</li> </ul>
En caso de no acuerdo	Equipo Directivo	Medias correctoras recogidas

		en las NCOF.
--	--	--------------

<b>PROTOCOLO ASISTENCIA ENFERMERÍA</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Recogida ficha de salud	Alumnos y familias Tutor/a	Al principio de curso y cuando se incorpore un alumno al centro.
Atención a los alumnos con necesidades sanitarias específicas	Enfermera	Siempre que lo requieran
Atención al resto de alumnado del centro	Alumnado, Equipo Directivo, Enfermera. Profesorado.	Deberán pasarse por Jefatura de Estudios antes de acudir a la enfermería para considerar la necesidad de ser atendidos.

➤ **PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

<b>PROTOCOLO UNIFICADO DE INTERVENCIÓN. MADRES Y PADRES SEPARADOS</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Entrega de documentación en Secretaría	Ambos progenitores	Añadir la documentación al expediente
Atención a los dos progenitores informando y comunicando por doble vía todo lo que concierne al seguimiento del alumnado. Salidas del centro, resultados académicos, participación en actividades extracurriculares, etc.	Profesor Tutor E. D	Siempre que lo requieran
Atención a ambos progenitores ante situaciones que supongan un riesgo para el menor.	Atención por parte del DPTO. Orientación Ed. Social E.D Tutor	Derivación al SIE, SS y Fiscalía de menores

<b>PROTOCOLO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Sala de profesores	Profesorado	Cubrir la ausencia del

		profesorado ausente
<p>Organización de la hora de guardia de aula en la sala de profesores.</p> <p>El profesorado implicado deberá acudir con puntualidad.</p> <p>Se priorizará en las guardias cubrir a los niveles más bajos.</p> <p>Las guardias se organizarán de forma rotatoria, el profesorado que libre deberá permanecer en la sala de profesores por si existe durante la hora alguna urgencia o imprevisto que atender</p>	<p>Profesorado</p> <p>Jefatura de Estudios</p>	<p>Cuaderno de guardias con registro de ausencias y tareas a realizar dejadas por el profesorado ausente.</p> <p>Firma e inscripción de los datos del profesorado que realiza la guardia.</p>
<p>Ante un exceso de guardias. El E.D solicitará al profesorado con libre disponibilidad que colabore para paliar la situación</p>	<p>Jefatura de Estudios.</p> <p>Profesorado con libre disponibilidad.</p>	<p>Cubrir el exceso de profesorado ausente.</p>
<p>Las guardias de Recreo las realizara el profesorado asignado más varios miembros del E. D</p>	<p>Profesorado</p> <p>E. D</p>	<p>Cuidar y velar por la convivencia en el patio y demás instalaciones del centro durante el recreo.</p>

<b>PROTOCOLO DE RECOGIDA Y ENTRADAS/SALIDAS DEL ALUMNADO</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
<p>Si el alumnado entra tarde a 1ª hora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registrar y firmar la entrada en conserjería y acudir a jefatura de estudios.</li> <li>2. A primera hora el alumnado será enviado a la biblioteca para la realización de tareas.</li> <li>3. A partir de 2ª hora se acudirá a la Conserjería del</li> </ol>	<p>Conserjería</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Profesor en la biblioteca a 1ª hora.</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.</p> <p>Libro de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona acompañando en la entrada.</li> <li>-Registro con hora de entrada del alumnado que acude al</li> </ul>

centro, aportando la documentación requerida.		centro.
Para la salida del alumnado: En la Conserjería del centro, el alumnado será recogido por los tutores legales o un adulto autorizado.	Conserjería Equipo directivo	Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza.  Libro de registro: -Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona en la recogida. -Registro con hora de entrada del alumnado que sale del centro.
Entrada y salida del alumnado mayor de edad (ciclo formativo de grado medio o superior):  Se realizará en la Conserjería del centro, aportando la documentación requerida y solo entre horas, en los cambios de clase.  Entre horas no se puede salir.	Conserjería Equipo directivo	Libro de registro: -Registro de nombre apellidos con DNI con hora de entrada o salida de dicho alumnado.
Entrada y salida del alumnado expulsado: El alumnado en esta circunstancia entrará al centro para la realización de exámenes y entrega de trabajos programados.	Conserjería Equipo directivo	El alumnado pasará por Conserjería indicando su situación y sin necesidad de registrarse.

<b>PROTOCOLO FOTOCOPIAS</b>		
<b>FASES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
Profesorado. Encargos de trabajos en conserjería con un día de antelación.	Conserjería	Registro del encargo con fecha. Cuaderno de registro de fotocopias que tienen los

Las fotocopias las realiza el personal de la conserjería. El profesorado no puede encargar fotocopias a primera o entre horas si tiene clase. No se hacen encargos personales ni se fotocopian libros.		conserjes.
Alumnado. Encargo y recogida de fotocopias antes de 1ª hora, recreo y al finalizar el horario lectivo. Se facilitarán las fotocopias vía telemática, a través de la plataforma EducamosCLM (aulas virtuales y seguimiento educativo).	Conserjería  Profesorado	Registro del encargo con fecha. Tablas situadas a la derecha de la entrada de la conserjería.

PROTOCOLO SALIDAS AL BAÑO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Profesorado. Dejaran salir al alumnado de uno en uno y solamente: 2ªh>9,45-10,20 5ªh>13,05-13,40	Conserje/mesa control baños	Mesa de control donde un conserje entregara la llave del baño previa anotación en el registro y cumpliéndose los requisitos anteriormente señalados.
Excepciones en el caso de una urgencia.	Conserjería previa consulta a Jefatura de Estudios	Registro de la salida.

En el caso en el que surjan situaciones excepcionales, adicionales a las citadas en los protocolos anteriores, se aplicarán los protocolos establecidos por la administración educativa.

#### PROTOCOLOS:

- [Protocolo de actuación con la diabetes en un centro escolar.](#)
- [Medidas informativas para actuar en un centro docente con el virus del VIH.](#)
- [Información a los trabajadores y trabajadoras de cómo actuar con la varicela.](#)
- [Información a los trabajadores y trabajadoras de cómo actuar con las paperas – parotiditis.](#)
- [Guía para centros educativos de la Agencia Española de Protección de Datos.](#)
- [Protocolo de absentismo escolar.](#)

- [Pediculosis.](#)
- Protocolo de acogida al alumnado ucraniano.
- [Guía para la prevención de la conducta suicida en CLM.](#)
- [Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.](#)
- [Guía de actuación contra el ciberacoso.](#)
- [Manual de procedimiento y protocolos de actuación ante situaciones de maltrato infantil.](#)
- [Protocolo para la asistencia sanitaria al alumnado de centros docentes no universitarios con enfermedad crónica o que precise de atención sanitaria específica.](#)
- [Protocolo en caso de acoso sexual y por razón de sexo.](#)
- [Protocolo de actuación para alumnado con cáncer.](#)
- [Manual de procedimiento y protocolos de actuación ante situaciones de riesgo para los menores en Castilla – La Mancha.](#)
- [Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.](#)
- [Protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina en CLM.](#)
- [Protocolo de coordinación TDAH.](#)
- [Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de CLM:](#)
  - Actuación ante un problema médico del menor ocurrido en el centro educativo.
  - Actuación del centro educativo ante agresiones sexuales y abusos sexuales.
  - Actuación del centro educativo cuando el menor no acata las normas de convivencia.
  - Actuación del centro educativo ante supuestos de violencia, maltrato y abuso.
  - Actuación del centro educativo ante padres separados / divorciados.
- [Las pérdidas y el duelo en la adolescencia](#)

Quedan pendientes protocolos de:

- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante casos de violencia filio – parental.
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante violencia en el noviazgo de adolescentes y jóvenes ([asesoramiento](#))
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante menores que viven en contextos de violencia de género ([asesoramiento](#))
- Protocolo de actuación desde el ámbito escolar ante sospecha de menores que puedan ser víctimas de violencia vicaria.
- Protocolo de derivación a recursos externos (Servicios Sociales, Menores, UAO, EAEHD, Residencias escolares, AMFORMAD, Intervención y Mediación Familiar, Cruz Roja, Acción contra el Hambre, Cáritas, etc.)
- Protocolos de enfermería escolar.
- Protocolos de Orientación: evaluación psicopedagógica, trastornos o dificultades específicas o especiales...
- Protocolo de derivación a responsables de Orientación y Educación Social.
- Protocolo de identificación de la brecha digital y préstamo de dispositivos.